

RESOLUCIÓN: Nro. 052-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el diecinueve de agosto del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que el proyecto de la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. sea analizada por capítulos."* Por lo tanto; **RESUELVE:** Por unanimidad absoluta, con siete (7) votos a favor, Que la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. sea analizada por capítulos.

RESOLUCIÓN: Nro. 053-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el diecinueve de agosto de dos mil veinte y cinco, de conformidad al Art. 82, Art. 226, Art. 227, Art. 280, Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 letra a) Art. 249, Art. 255, Art. 256, Art. 259, Art. 260, Art. 261, Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, "COOTAD", Art. 34, inciso último, del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y en concordancia con el Art. 62, inciso segundo), Art. 64, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que se apruebe en primer debate la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Toda vez que se han acogido las observaciones, respecto del Informe Nro. 004 – CPP-GADCG-2025, de fecha 14 de agosto del 2025, suscritos por los Concejales Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín, y Concejal Raúl Aguilar, integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, del Concejo Municipal; por lo tanto, RESUELVE:* Con seis (6) votos a favor, Aprobar en primer debate la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social, respecto a la disminución del presupuesto económico realizada al Consejo cantonal de Protección de Derechos de cantón Guaranda, se deberá contar con el informe técnico motivado de la representante legal del Consejo Cantonal de Protección

de Derechos de cantón Guaranda, en la que costara de manera clara que pone a disposición los fondos que le fueron asignadas.

La presente resolución será remitida a la Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social y a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para su conocimiento y cumplimiento.

Lo certifico. – Guaranda 19 de agosto del 2025.- Notifíquese. -



Firmado electrónicamente con:
ANITA ESTHER CHELA
PUNGAÑA

Validar electrónicamente con FirmaDC

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027